

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/08/2023

ESTADO No. 043

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderr
76001310501320190046200	Ordinario	YOLANDA SANCHEZ DE ROJAS	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. SOLICITAR, a la Dra. NELLY ANYELINE NEIRA IBARRA, ratificar el poder judicial para que obre en representación de los sucesores procesales que considere deben comparecer al proceso. VINCULAR al proceso a los herederos indeterminados de la señora CARLOTA SANCHEZ GARZON (Q.E.P.D.) para efectos de la notificación, se hará a través de la página web de la Rama Judicial, en el portal Juzgado 20 laboral, y en el Registro Único de Emplazados "TYBA"	05/05/2023		
76001310501320190068800	Ordinario	LILIA ARROYO RENTERIA	UGPP	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERIA al Dr. WILLIAM MAURICIO PIEDRAHITA LOPEZ, por las razones expuestas en Auto.INADMITIR la contestación de la demanda presentada por LA UGPP por las razones expuestas y CONCEDER, el término de cinco (05) días hábiles, para que subsane las falencias anotadas so pena de tenerla por no contestada.	05/05/2023		
76001310502020200002100	Ordinario	JORGE ELIECER POSSO SOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. OBEDECER Y CUMPLIR, lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL que dispuso MODIFICAR el numeral tercero y CONFIRMAR en lo restante la sentencia número 065 del 06 de junio de 2022	08/05/2023		
76001310502020220023900	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MONTES BARONA	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Tener por CONTESTADA la demanda por parte de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, a la aseguradora COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, conforme la parte motiva.VINCULAR como INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM a la señora BLANCA INES VELEZ GÓMEZ conforme lo señalado en la parte motiva de este proveído.NOTIFICAR a COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A el escrito de la demanda y el llamamiento en garantía, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020.	05/05/2023		
76001310502020220028700	Ejecutivo	WILSON ANTONIO CARDENAS LONDONO	DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva.	08/05/2023		
76001310502020220036800	Ordinario	WILLIAM ANCIZAR CHICA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Auto repone Auto Interlocutorio No. 903 del 27 de abril de 2023 y tiene por contestada la demanda por parte de la AFP Porvenir S.A. 05/05/2023 ACGP	05/05/2023		
76001310502020220036800	Ordinario	WILLIAM ANCIZAR CHICA ROJAS	COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. REPONER el Auto Interlocutorio No. 903 del 27 de abril de 2023, publicado el 28 de abril de 2023 bajo el Estado No. 040.TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la accionada AFP PORVENIR S.A	05/05/2023		
76001310502020220046800	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	COPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONUNIDOS CTA EN LIQUIDACION	Auto decide recurso OBS. NO REPONER el Auto Interlocutorio No. 912 del 27 de abril de 2023.	08/05/2023		
76001310502020220047300	Ordinario	MARIA FERNANDA ASTUDILLO MOSQUERA	ALMACENES LA 14 S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERIA al Dr. JORGE MERLANO MATIZ, por las razones expuestas en Auto.COMUNIQUESE la existencia del presente proceso al Dr. FELIPE NEGRET MOSQUERA al correo electrónico. INADMITIR la contestación de la demanda presentada por ALMACENES LA 14 S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL por las razones expuestas y CONCEDER, el término de cinco (05) días hábiles, para que subsane las falencias anotadas so pena de tenerla por no contestada.	05/05/2023		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/08/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/08/2023

ESTADO No. 043

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500220190087800	Ordinario	ANGELA MARIA JARAMILLO CRISPINO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. - PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) - TERCERO: COMUNIQUESE al Ministerio Publico acerca de la existencia del presente proceso por el medio más expedito. CUARTO: ENVIAR con destino al Buzón electrónico para notificaciones judiciales de la AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	08/05/2023		
76001310500420140081000	Ordinario	LUIS GEOVANY ILES MUÑOZ	INDUPLASTICOS LTDA	Auto ordena notificar OBS. NOTIFICAR al Curador Adlitem, el contenido de esta providencia, por el canal digital de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. CORRASE TRASLADO de esta providencia al curador Ad-Litem designado, por el término de ley, en concordancia con el artículo 74 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para que conteste la demanda por medio de apoderado judicial.	05/05/2023		
76001310500520190053700	Ordinario	MARIO JAVIER PEREZ SALCEDO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	Auto de Trámite OBS. SOLICITAR al JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI, la devolución del expediente identificado con el Radicado No. 76-001-31-05-005-2019-00537-00	05/05/2023		
76001310501120140069900	Ordinario	JUAN PABLO SILVA MONTOYA	TELMEX COLOMBIA S.A. y MERCATTEL S.A.	Auto de Trámite OBS. RELEVAR DEL CARGO al Dr. WALTER HUMBERTO RICCI ARANGO Identificada con la C.C No. 31.908.678, y DESIGNAR al Doctor LUIS ANTONIO ROMERO MANRIQUE? identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.629.731 y Tarjeta Profesional No. 48.393 del Consejo Superior de la Judicatura, como CURADOR AD-LITEM de las demandadas, conforme lo expuesto en la parte motiva dl Auto.	05/05/2023		
76001310501120180066600	Ordinario	ELSA AMPARO DURAN DIAZ	EMCALI EICE COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Auto declara nulidad - comunica Ministerio Público - Fija Fecha	05/05/2023		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/08/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario